UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 12/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SERVICIOS DE INTERNET - FaCAF - 2.014"

Encarnación, 02 de abril del 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para **"SERVICIOS DE INTERNET FaCAF"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes, Addenda de prórroga Nº 1, y el llamado **Nº 266867** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: AMX Paraguay SA, Señor Isaac G. Bacteke K, Compañía Paraguaya de Comunicaciones SA, Núcleo SA y Telecel SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, de carácter plurianual, para el año 2.014 hasta la Disponibilidad Presupuestaria, y para el año 2.015 supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los veintiocho días del mes de febrero del corriente, fijado para la apertura de sobres sólo una empresa se ha presentado (PuntoCom - Internet) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 10 de marzo del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** quedando consignados que en el Acto no se encontraba ningún representante de las firmas, a quien se le notificará y se le informará de que el sobre respectivo queda bajo guarda y responsabilidad de la UOC, en caso de no ser retirado los mismos serán considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la firma el Señor Isaac Guillermo Bacteke Karajallo con C.I.Nº 789.475, (Punto Com Internet) por la suma total de **Gs. 10.400.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **el Total**, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para **"SERVICIOS DE INTERNET FaCAF"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, de la Universidad Nacional de Itapúa , **al señor Isaac Guillermo Bacteke Karajallo con C.I.Nº 789.475**, (Punto Com Internet), por la suma total de **Gs. 10.400.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil), con el I.V.A incluido, para el año 2. 014; y **Gs. 10.400.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil), con el I.V.A incluido, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.015, conforme a los cuadros de adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Abg. Raquel Velázquez